



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 1393.-

Dalcahue, 02 de junio de 2023

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO

AUTORIZÁSESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS

MARCA VOLARE.

PATENTE KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE NIÑOS CLUB "JUVENTUD UNIDA", TRASLADO SELECCIÓN DE BASQUETBOL.

CONDUCTOR OLEGARIO BARRIA

LOCALIDAD DALCAHUE – PUERTO MONTT - ANCUD.

DÍA AUTORIZADO 03 Y 04 DE JUNIO DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.~~ -



[Firma]
MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



[Firma]
ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/MAAB/ ASDG/ckcm.
- [Firma]*